



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 276-2018  
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, en nota de fecha 25 de abril del año en curso, pone a disposición de este Tribunal el cargo que desempeña de Directora de Planificación, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1:** Aceptar con efecto del 16 de mayo de 2018, la renuncia presentada por la Ingeniera LUCÍA EMILIA RIVAS ALVARADO, al cargo de Directora de Planificación;

**ARTÍCULO 2.** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 3.** Declarar vacante la plaza de Directora de Planificación número 168;

**ARTÍCULO 4.** Designar a la Licenciada ANA VERONICA ESPINOZA VEGA, Encargada del Despacho de la Dirección de Planificación, mientras se nombra al titular;

**ARTÍCULO 5.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo de dos mil dieciocho.

## COMUNÍQUESE:

  
Eic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Presidente

  
Lic. Julio René Salazar Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho de  
Secretaría General

